



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**ACTA NÚMERO 3
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
11 DE OCTUBRE DE 2024**

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **11 horas con 10 minutos** del día **once de octubre** del año **2024**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, incisos A, fracción III, B, fracción IV de la **Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León**, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 11 de octubre de 2024, la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

**PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Secretario Del R. Ayuntamiento** procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de octubre de 2024":

- C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....PRESIDENTE MUNICIPAL.....PRESENTE
- C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....SÍNDICO PRIMERO.....PRESENTE
- C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....SÍNDICA SEGUNDA.....PRESENTE
- C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....PRIMERA REGIDORA.....PRESENTE
- C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....SEGUNDO REGIDOR.....PRESENTE
- C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....TERCERA REGIDORA.....PRESENTE
- C. RICARDO CARRASCO GARZA.....CUARTO REGIDOR.....PRESENTE
- C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....QUINTA REGIDORA.....PRESENTE
- C. GERARDO GARZA CASTILLO.....SEXTO REGIDOR.....PRESENTE
- C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....SÉPTIMA REGIDORA.....PRESENTE
- C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....OCTAVO REGIDOR.....PRESENTE
- C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....NOVENA REGIDORA.....PRESENTE
- C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ.....DÉCIMA REGIDORA.....PRESENTE
- C. ISIDRO GARZA DÍAZ.....DÉCIMO PRIMER REGIDOR.....PRESENTE
- C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ.....DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.....PRESENTE

Así mismo se encuentra presente la **SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERNIO**, el **LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the top right.

Vertical handwritten notes on the right margin: Wenceslao Montemayor, Wendy Haysa C., and Eduardozobal.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPAL y el de la voz **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COSTO DE RENTAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CENTRO SOCIAL Y OTROS INMUEBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR DESCUENTOS SOBRE LOS MISMOS.
- VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COSTOS DE TERRENOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y CONDONACIONES.
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CON DISCAPACIDAD Y DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y BECAS ESCOLARES.
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS A DEPORTISTAS, ALUMNOS DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN, APOYOS MÉDICOS; A CENTROS RELIGIOSOS Y A ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICIENCIA Y LABOR SOCIAL.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DESDE UN 15% HASTA UN 50% EN EL IMPUESTO PREDIAL, SEGÚN SEA EL CASO, Y HASTA EL 100% EN SANCIONES Y RECARGOS DE DICHO IMPUESTO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS ANTE DIFERENTES PODERES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES.
- XI. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SEGUNDA PARA OTORGARLE EL PODER COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO PARA TRÁMITES ANTE EL S.A.T.
- XII. ASUNTOS GENERALES.
1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO DE BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO 2024-2027.
 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA LA CAJA CHICA DEL DIF MUNICIPAL, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS.
 3. INFORME SOBRE PERSONAS QUE HAN ACUDIDO A PREGUNTAR SOBRE SU SITUACIÓN CON RELACIÓN A QUE FUERON JUBILADOS POR EL GOBIERNO ANTERIOR.
 4. INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA QUE SE HARÁ A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE CON SUS PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Solicita la palabra la C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA, quien señala que no está de acuerdo porque tiene otro orden del día.

Haciendo uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta hace una puntualización, sobre el punto número cinco de Asuntos Generales, señala que se puede



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

eliminar, debido a que son los Asuntos Generales. Además, en el tema de las bases generales para el otorgamiento de subsidios, comenta que dice 2018 – 2021 y debe decir 2024 – 2027. Así mismo, en el punto tres, también de los Asuntos Generales, en la solicitud de autorización del fondo revolvente para la caja chica del DIF Municipal, de la tesorería municipal y de la dirección de egresos, no es la de egresos, sino es la de ingresos. Agrega que para ambos puntos se va a elaborar una *fe de erratas*.

En uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** desea que se haga la puntualización correcta ya que fue convocada para otra cosa. Comenta que fue convocada para un ejercicio del 2018 donde no observó las bases, no observó ningún tipo de dictamen; por lo que se estaría cometiendo un error, no sólo un error administrativo ni de computadora, aquí se habla de un error de dedo que “nos puede perjudicar”. También observa en el orden del día, en los puntos cinco, seis, siete, ocho y nueve, se contraponen contra la Ley para los Municipios del Estado de Nuevo León, en el Artículo 36, fracción III, en el inciso g, se contraponen todas las situaciones de solicitud del Sr. Alcalde contra las atribuciones del Ayuntamiento, prácticamente nos estaría quitando el poder el Sr. Alcalde con esta solicitud, aunque diga que no, comenta, que este es su punto de vista. Y quiere que se asiente en el acta, porque, añade, es muy importante que se les tome en cuenta ya que las facultades del Ayuntamiento son de todos juntos.

En uso de la palabra, el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** menciona: sobre el error de la invitación, se pudo haber corregido y no se hizo, por lo que estamos con un documento que es distinto y se debió corregir, primero. Segundo, comenta, no deberían estar aquí en esta sala ya que, con todo lo que se otorga ahí, el Alcalde va a manejar todo. Señala que en el punto donde dice que el alcalde puede manejar apoyos internacionales, él lo apoya, ya que se ocupan es desarrollo industrial, para que haya empleo y haya riqueza; agrega que él puede ayudar en la gestión de los recursos. Pero lo que está proponiendo el alcalde es que “nadie haga nada y tu hagas todo”. Entonces, vuelve a comentar, que se debió corregir el documento de la invitación y no se hizo, por lo que estamos empezando mal.

En uso de la palabra, el **C. Secretario Del R. Ayuntamiento** cede el uso de la voz al **C. Srio. De la Contraloría y Transparencia Municipal** para que abunde sobre el tema de las facultades del C. Alcalde.

Haciendo uso de la voz, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** señala que el Contralor no tiene participación en el Ayuntamiento, más que sólo en temas de la Contraloría.

Haciendo uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** aclara que él le concede el uso de la voz, al **C. Srio. De La Contraloría Y Transparencia Municipal, LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, quien explica que hay una interpretación errónea de la Ley de Gobierno Municipal, que en su “Artículo 34.- Para el ejercicio de la personalidad jurídica del Municipio, se atenderá a los siguientes supuestos: I. Representación del Ayuntamiento: será ejercida de manera mancomunada por el Presidente Municipal y el Síndico o Síndico Segundo, según corresponda, y podrá delegarse esta representación en favor de cualquier integrante del Ayuntamiento, en cuyo caso se requiere acuerdo en el propio Ayuntamiento.”; entonces esta fracción dice que la representación jurídica del Ayuntamiento la ejerce el



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Presidente Municipal. Señala, además, que se están hablando de dos cosas: una es el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno, "que son ustedes" y otra es la Administración Municipal. Entonces, respecto de la Administración Municipal dice, la representación legal de la Administración Pública Municipal la ejerce el Presidente Municipal, y esta podrá ser delegable a propuesta del Presidente Municipal, en el servidor público que corresponda, previo acuerdo del Ayuntamiento. Entonces, comenta, esto quiere decir que, cree, que se está entendiendo mal la cuestión de si las facultades que tiene el Presidente; porque, también, la Ley de Ingresos de los Municipios dice que "los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales...". Es decir, todas las cuestiones deben ser aprobadas por el Ayuntamiento, pero se ejerce, efectivamente por el Ejecutivo.

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal, Ing. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, señala que él representa al Ejecutivo y el Ayuntamiento al Legislativo. De manera que el legislativo no ejecuta. Además, considera, a diferencia de lo dice el Regidor Isidro, comenta, "lo que quieren hacer, en lugar de que ustedes sean los que no hacen nada, quieren que el alcalde esté atado a lo que ustedes decidan en el momento", por lo que se corre el riesgo de perder la gobernabilidad.

Continuando con la palabra, el **C. Presidente Municipal** comenta que, "si vamos a estar hable y hable, nunca vamos a terminar las sesiones", agrega que la ciudadanía merece respeto y merece que las cosas se hagan.

En uso de la voz, el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** manifiesta: "Yo voy en contra simplemente porque estamos aquí con un documento que no corresponde y yo digo que se debió haber corregido".

Haciendo uso de la voz, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** dijo: "Yo me sumo a la declaración del compañero", por lo que su voto también es en contra.

La **C. Regidora OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ** votó en contra.

En uso de la palabra, la **C. Regidora VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ** manifestó: "A mí me explicaron ayer que ese documento estaba mal, eso lo explicó ayer, yo vine a la junta y todos estuvieron de acuerdo ayer, Isidro también estuvo de acuerdo ayer y pues por eso yo estoy a favor".

Después de ser analizado el punto, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO DOS, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, El Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González)**

.....
.....

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



**PUNTO NÚMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continuar con el orden del día, quien da lectura al punto número tres del orden del día: **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, debido a que fue firmada con anterioridad, por todos los miembros de este H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** señaló que, tomando en cuenta que la lectura de la sesión anterior corresponde al convenio de basura que hasta el día de hoy no se le ha entregado, desea manifestar que quiere que le entiendan que tiene dudas sobre el contenido del Acta de la Sesión Anterior ya que no cuenta con la información del contenido del contrato, ni certificada, ni copia simple, de manera que pueda defender lo acordado.

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** le informa que acuda las oficinas y se le entrega la información.

Retomando la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, comenta que como no tiene cómo comprobar que lo que aquí se habló, es lo que es está plasmado, tiene dudas y se siente engañada porque la información nunca llegó a sus manos después de 8 días.

Solicitando en uso de la palabra, el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** señala que también solicitó una copia del convenio y no ve por qué hasta ahorita no se le ha entregado.

Después de escuchar los planteamientos, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a votación y **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO TRES, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

**PUNTO NUMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido cede el uso de la palabra al **Secretario Del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** manifiesta que con fundamento en el **Artículo 35 fracción VII de la Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León**, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** propone

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including names like 'Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal', 'Eznita Serna Arriaga', 'Isidro Garza Díaz', 'Roberto Hernández Flores', and 'Wenceslao Montenegro'. There are also some illegible scribbles and initials.]



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

las comisiones en que deben organizarse los regidores y los síndicos municipales, las cuales se mencionan a continuación:

Comisión: GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

Coordinadora: *Maribel Serna Martínez*

Vocal: *Verónica Leticia Zapata Álvarez*

Vocal: *Juana De La Cruz González Villarreal*

Comisión: HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Coordinador: *Miguel Ángel Elizondo Villarreal*

Vocal: *Otilia Mariscal González*

Vocal: *Eduardo Alonso Rodríguez*

Comisión: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Coordinador: *Wenceslao Montemayor Castrejón*

Vocal: *Elvia Nelly Reyes Montemayor*

Vocal: *Ricardo Carrasco Garza*

Vocal: *Verónica Leticia Zapata Álvarez*

Comisión: SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Coordinadora: *Eznita Serna Arriaga*

Vocal: *Wendy Cisneros González*

Vocal: *Gerardo Garza Castillo*

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Coordinadora: *Elvia Nelly Reyes Montemayor*

Vocal: *Wendy Cisneros González*

Vocal: *Miguel Ángel Elizondo Villarreal*

Vocal: *Isidro Garza Díaz*

Comisión: DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Coordinador: *Eduardo Alonso Rodríguez*

Vocal: *Otilia Mariscal González*

Vocal: *Wenceslao Montemayor Castrejón*

Comisión: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Coordinadora: *Sofía González Delgado*

Vocal: *Maribel Serna Martínez*

Vocal: *Miguel Ángel Elizondo Villarreal*

Vocal: *Verónica Leticia Zapata Álvarez*

Comisión: DERECHOS HUMANOS

Coordinadora: *Otilia Mariscal González*

Vocal: *Juana De La Cruz González Villarreal*

Vocal: *Eduardo Alonso Rodríguez*



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Comisión: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Coordinador: *Ricardo Carrasco Garza*

Vocal: *Verónica Leticia Zapata Álvarez*

Vocal: *Wenceslao Montemayor Castrejón*

Comisión: ESPECTÁCULOS, COMERCIO Y EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Coordinador: *Gerardo Garza Castillo*

Vocal: *Elvia Nelly Reyes Montemayor*

Vocal: *Ricardo Carrasco Garza*

Vocal: *Otilia Mariscal González*

Comisión: MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

Coordinadora: *Verónica Leticia Zapata Álvarez*

Vocal: *Sofía González Delgado*

Vocal: *Isidro Garza Díaz*

Comisión: NOMENCLATURA

Coordinador: *Isidro Garza Díaz*

Vocal: *Eznita Serna Arriaga*

Vocal: *Maribel Serna Martínez*

Comisión: PANTEONES

Coordinadora: *Juana De La Cruz González Villarreal*

Vocal: *Isidro Garza Díaz*

Vocal: *Sofía González Delgado*

Vocal: *Eznita Serna Arriaga*

TRANSPARENCIA

Coordinadora: *Wendy Cisneros González*

Vocal: *Eznita Serna Arriaga*

Vocal: *Gerardo Garza Castillo*

En uso de la voz, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** propone incluir en las comisiones a ciudadanos que conocen sobre algunos temas: C. José Homero Garza Rodríguez y C. Miguel Ángel González Sandoval.

El **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** menciona que cualquier ciudadano puede participar aportando ideas y opiniones sobre los temas que se traten en las comisiones.

Después de que los miembros del R. Ayuntamiento escuchan la propuesta de las comisiones, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** las somete a su consideración, tal como fue leída su propuesta, y **se aprueba por unanimidad** el punto **ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PUNTO NÚMERO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** de a conocer el siguiente punto del orden del día **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COSTO DE RENTAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CENTRO SOCIAL Y OTROS INMUEBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR DESCUENTOS SOBRE LOS MISMOS.**

En uso de la palabra, el **Secretario del R. Ayuntamiento, MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** comenta que en la Sesión previa del día de ayer se leyó la lista de costos por la renta de los inmuebles, se discutieron los costos y se hicieron algunas modificaciones. En el acto les fue proporcionada la lista con las modificaciones para su revisión.

PATRIMONIO MUNICIPAL	COSTOS		COMENTARIOS	OBSERVACIONES
AUDITORIO MUNICIPAL	\$15,000.00		Por evento	Otorgando un descuento de Hasta un 70%
CENTRO SOCIAL "EL CARMEN"	\$10,000.00		Por evento	Otorgando un descuento de hasta un 70%
LOTE DE PANTEÓN MUNICIPAL	\$10,000.00 Terreno	\$20,000.00 Excavación y Materiales para construcción	Terreno y Gaveta	Otorgando un subsidio de hasta un 99.9 % en el costo del lote según sea la necesidad
LIENZO CHARRO "EL CARMEN"	\$10,000.00		Por evento	Otorgando un descuento de hasta un 70%
KIOSCO	\$1,500.00		Por mes	
ALBERGUE MUNICIPAL	\$5,000.00		Por evento	Otorgando un descuento de hasta un 70%
GUARDERÍA "EL CARMEN"	\$200.00	\$100.00 segundo hermano	Por semana	Otorgando un descuento de hasta un 50%
GUARDERÍA "ESPACIO SI KALI"	\$200.00	\$100.00 segundo hermano	Por semana	Otorgando un descuento de hasta un 50%
PARQUE RECREATIVO "LAGUNA DE SAN MIGUEL"	\$30.00 Adultos	\$20.00 Niños	Entrada	Otorgando un descuento de 50% hasta 99.9%
PARQUE RECREATIVO "PILA DE LOS RATONES"	\$20.00 Adultos	\$10.00 Niños	Entrada	Otorgando un descuento de 50% hasta 99.9%
PARQUE ZOOLOGICO	\$2,000.00		Por evento	Otorgando un descuento de un 50% hasta 70%
PIPA DE AGUA	\$3,000.00	\$3,500.00 Foráneos	Por pipa	Otorgando un subsidio de hasta un 99.9 % Según sea la necesidad

En uso de la palabra, la **C. Regidora VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ** comenta su inconformidad con los costos del Parque Recreativo Laguna de San Miguel, que quedaron en \$20 para la entrada a niños y \$30 para adultos. Por lo cual solicita sea reconsiderado.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL informa a la Regidora que en la tabla se pone de manifiesto que se puede hacer una desde el 50% hasta el 99.99%

Continuado con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL somete a votación los valores y descuentos mostrados en la tabla, así como la facultad que le otorgan para proporcionar los descuentos, puntualizando la libertad de tratar cualquier tema con el Secretario del R. Ayuntamiento para casos particulares. De esta manera SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO CINCO SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COSTO DE RENTAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CENTRO SOCIAL Y OTROS INMUEBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR DESCUENTOS SOBRE LOS MISMOS (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González)

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES da a conocer el siguiente punto del orden del día: SOLICITUD DE APROBACIÓN COSTOS DE TERRENOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y CONDONACIONES.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento hace referencia a que en la tabla de costos del punto que precede, aparecen también los costos de los lotes del panteón, que son \$10,000.00 (Diez mil pesos 0/100 M.N.) para el costo del terreno, así como \$20,000.00 (Veinte mil pesos 0/100 M.N.) para el costo de la excavación y materiales para la construcción de las gavetas. En este punto se ratifican los costos de los mismos, además de la facultad al C. Presidente Municipal para realizar descuentos, subsidios y condonaciones, hasta en un 99.9% de descuento en el costo del lote, según sea la necesidad.

Tomando el uso de la palabra, la C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA manifiesta que está de acuerdo en el punto más no en el descuento que se aplica.

En uso de la palabra, el C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ comenta que está de acuerdo en lo que se está cobrando, pero que quede definido un descuento estipulado antes y que se otorgue en automático.

Retomando la palabra, la C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA solicita que estos temas los lleve la Síndica, para que haya un orden.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra, **El C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** comenta que de su parte siempre ha habido apertura y facilidad para las consideraciones necesarias de acuerdo a el caso.

Continuando con el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** se dirige a los miembros que integran el R. Ayuntamiento para someter a su consideración el punto y **SE APRUEBA POR MAYORIA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN COSTOS DE TERRENOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y CONDONACIONES** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Haciendo uso de la palabra el **C. Secretario Del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** menciona el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. Presidente Municipal PARA OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CON DISCAPACIDAD, CON BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y BECAS ESCOLARES.**

Continuando con el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** se dirige a los miembros que integran el R. Ayuntamiento y pregunta si están de acuerdo en el punto como lo dio a conocer el **C. Secretario del Ayuntamiento**, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NÚMERO SIETE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CON DISCAPACIDAD, CON BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y BECAS ESCOLARES** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

Haciendo uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS A DEPORTISTAS, ALUMNOS DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN, APOYOS MÉDICOS; A CENTROS RELIGIOSOS Y A ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICENCIA Y LABOR SOCIAL.**



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** comenta que si ya hay una Dirección de Deportes por qué tienen que consultar al alcalde para dar un apoyo. Opina que todos pueden dar el apoyo a los ciudadanos.

Tomando la palabra el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** declara que casi todos los puntos están iguales y hechos para darle todo el poder al alcalde y él haga todo; pide la oportunidad de ayudar a gestionar recursos para beneficio de la ciudadanía. Además, pide respeto a su intervención y no ser interrumpido.

Con el uso de la palabra, el **C. Regidor Prof. Ricardo Carrasco Garza** menciona que, hablando del mismo tema de la gestión de recursos de gobiernos federales o estatales, cuando que se requiera, aquí se analizará; no quiere decir que se le va a dar el poder y el va a actuar sin consultarlo.

El **C. Presidente Municipal** cede la palabra al **C. SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** para que abunde en la explicación.

Tomando la palabra, **C. Srio. De La Contraloría y Transparencia Municipal, LIC. BALDERAS RODRÍGUEZ** refiere que la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** dice es muy clara, en su **Artículo 35**. "Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal son las siguientes:" inciso A, fracción I: "Encabezar la Administración Pública Municipal..."; además, en el **Artículo 34**, fracción II menciona que el **PRESIDENTE MUNICIPAL** ejerce la representación legal del Ayuntamiento. Por su parte, el **Artículo 5** de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León**, establece que "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones...". De esta manera, añade, que aprobar algo distinto a lo que dice la Ley, es ilegal; por lo tanto, afirma que la ley le atribuye al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, en forma exclusiva, la representación del Ayuntamiento y esa facultad.

En uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, indica no estar en contra de lo que dice la ley, al contrario, sino que lo ordenado es haber hecho las bases previamente por el Ayuntamiento. Refiere, además, al **Artículo 33** de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, en su fracción III, inciso g) "Determinar la forma y los casos en que se va a caucionar el manejo de los fondos públicos". Menciona que los fondos públicos es todo lo que va a caer y si a eso le incluye un descuento, comenta que éste lo pueden hacer todos los miembros del R. Ayuntamiento, no solamente el **Presidente Municipal**.

Comenta el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal**, que es su facultad como Ayuntamiento, la de aprobar las bases.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Tomando la palabra, el **C. Presidente Municipal**, comenta que, como afirma el **C. Regidor Isidro Garza Díaz**, en referencia a otros municipios del Estado, una cosa es que se faculte a un miembro para poder hacerlo con una comisión, y otra cosa es que todos lo hagan.

Continuando con el uso de la palabra el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** se dirige a los miembros que integran el R. Ayuntamiento para someter a su consideración el punto, tal como lo dio a conocer el **C. Secretario del Ayuntamiento**, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NÚMERO OCHO, AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS A DEPORTISTAS, ALUMNOS DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN, APOYOS MÉDICOS; A CENTROS RELIGIOSOS Y A ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICIENCIA Y LABOR SOCIAL** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

**PUNTO NÚMERO NUEVE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Haciendo uso de la palabra el **c. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** menciona el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DESDE UN 15% HASTA UN 50% EN EL IMPUESTO PREDIAL, SEGÚN SEA EL CASO, Y HASTA EL 100% EN SANCIONES Y RECARGOS DE DICHO IMPUESTO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

Después que los miembros del R. Ayuntamiento analizan el tema que nos ocupa el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NUMERO NUEVE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DESDE UN 15% HASTA UN 50% EN EL IMPUESTO PREDIAL, SEGÚN SEA EL CASO, Y HASTA EL 100% EN SANCIONES Y RECARGOS DE DICHO IMPUESTO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

**PUNTO NÚMERO DIEZ
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **c. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continua con el orden del día mencionando el siguiente punto: **solicitud de autorización AL C. Presidente Municipal PARA GESTIONAR RECURSOS**

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including names like Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Roberto Hernández Flores, and others.]



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANTE DIFERENTES PODERES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES.

Solicita el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, quien comenta que es lo mismo, no está de acuerdo en este punto porque no puede quitarle el mérito a un compañero que puede traer más recursos que el alcalde.

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** comenta que no le va a quitar el mérito a nadie, al contrario, es bienvenido el apoyo.

Retomando la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** pide que, si le explica, vota el punto a favor, ya que ella también tiene amigos Senadores que están listos para inversiones como alguna universidad.

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** informa que, incluso Regidores que han estado anteriormente saben de la amplitud que se da para la gestión de recursos grandes, como un SENDI y se facultó de inmediato al poner el tema sobre la mesa, sin ponerle obstáculos para realizar tal comisión.

Solicita el uso de la palabra, el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, quien expone que todo está hecho para que el **C. Presidente Municipal** sea el único que realice y tome las decisiones. Por ejemplo, en el caso de la llegada de que una empresa grande quiera instalarse en nuestro municipio, el único que va a decidir es el **C. Alcalde**.

Retomando la palabra, el **C. Presidente Municipal** indica que no se puede tomar la decisión una sola persona, en casos que la ley no se lo faculte.

Después que los miembros del R. Ayuntamiento analizan el tema que nos ocupa el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NUMERO DIEZ, AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS ANTE DIFERENTES PODERES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).**

PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** menciona el siguiente punto: **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SEGUNDA PARA OTORGARLE EL PODER COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO PARA TRÁMITES ANTE EL S.A.T.**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Wenceslao Montemayor' and 'Edmundo Garza'.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal' and 'Roberto Hernández Flores'.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** informa que acudió la Síndica Segunda a realizar el trámite ante el **Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.)**, para la gestión de la firma electrónica, donde le pidieron que se ratificara su nombramiento en Sesión de Cabildo y se enviara la constancia correspondiente.

A este respecto y en uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** solicita se le haga llegar por escrito la solicitud del S.A.T.

Retomando el uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** manifiesta que dicha solicitud no fue hecha por escrito, sino que fue verbal, por lo que sería imposible.

Una vez que los miembros del **H. CABILDO** analizan el tema que nos ocupa el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SEGUNDA PARA OTORGARLE EL PODER COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO PARA TRÁMITES ANTE EL S.A.T.**

PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **asuntos generales.**

ASUNTOS GENERALES PUNTO NÚMERO 1

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO DE BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** menciona que, con el permiso de **C. Presidente Municipal**, cede el uso de la palabra a la **C. ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, para que de lectura al documento.

BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASI COMO LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEON, PARA SU APLICACIÓN EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2024-2027

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Quinto de la Ley de Ingresos para los Municipios de Estado de Nuevo León y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, presento ante ustedes para su consideración y en su caso aprobación, el proyecto de bases



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

generales para el otorgamiento de subsidios para el ejercicio 2024-2027 las cuales para su elaboración fueron tomadas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

I. Que ante la situación económica inestable por la que atraviesan muchos contribuyentes y porque siempre será un incentivo y un gran apoyo para ellos el que se mantengan programas de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, en lo referente al pago de Contribuciones y demás Ingresos Municipales, así como sus respectivos Accesorios.

II. Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, en su Artículo Quinto, señala lo siguiente: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida."

III. Que adicionalmente el citado Artículo señala que deberá de fijarse un monto en cuotas como límite para el otorgamiento de subsidios, así como el beneficio social y económico que representará para el Municipio.

IV. Que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su Artículo 92, señala lo siguiente: "Queda facultado el C. Presidente Municipal para disminuir o aun condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado debiendo sujetarse a las bases que al efecto emita el R. Ayuntamiento en esta materia".

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, se presenta al R. Ayuntamiento para su consideración y en su caso aprobación las siguientes:

BASES

SECTORES DE CONTRIBUYENTES	CONCEPTO	SUBSIDIO DE HASTA UN	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO	MONTO LIMITE (EN CUOTAS)	SUSTENTO LEGAL
Los Predios destinados a planteles escolares no oficiales donde se imparta Enseñanza obligatoria en los términos del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada por el Gobierno Federal o Estatal y sometida a su vigilancia, incluyendo los planteles que impartan enseñanza Universitaria, siempre que el inmueble sea propio.	Impuesto Predial y/o Derechos y sus Accesorios		Apoyo e Este Sector Económicamente Desprotegido y pago del rezago que de otra manera no ingresaría	Dos cuotas de salario	Art. 21 BIS 9 FRACC. I De la LHPMENL
Los predios que perteneciendo a particulares, estén destinados a un servicio público gratuito autorizado por el Estado o por el Gobierno Municipal, siempre que por los mismos	Impuesto Predial y/o Derechos y sus Accesorios		Apoyo e Este Sector Económicamente Desprotegido y pago del rezago que de otra manera no ingresaría	Dos cuotas de salario	Art. 21 BIS 9 FRACC. III De la LHPMENL



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Contribuyentes que registren adeudos por recargos generados por la falta de pago puntual del Impuesto Predial	Recargos de Impuesto Predial	Hasta 100%	Apoyar a la población en General que se ponga al corriente en el pago del Impuesto Predial		Artículo 92 De La LHPMNL
Contribuyentes en General	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	50% en el Impuesto, 100% en Recargos, Multas o Sanciones juzgando cada caso en particular	Incentivar a Empresas y contribuyentes para generar empleos y/o mejorar el entorno Económico del Municipio para así mejorar la calidad y condiciones de vida	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	Hasta un 50%	Fomentar el recreo y la cultura	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Derechos por Cooperación de Obras Públicas	Hasta un 50%	Apoyar al sector	Las que resulten del importe a subsidiar mediante acuerdo	Artículo quinto de la LIMENL
Los predios pertenecientes a las asociaciones religiosas, siempre que los mismos sean destinados directamente a los fines de las mismas y no sean objeto de Actividades lucrativas o de negocio	Derechos por Construcciones, Licencias de Uso de Suelo y Edificaciones	De 25% Hasta 100%	Apoyo e Este Sector sin fines de Lucro	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Derechos por Construcciones, Licencias de Uso de Suelo y Edificaciones y por regularización y ordenamiento urbano	Hasta un 50%	Incentivar a regularizar construcciones y/o mejorar el entorno Económico del Municipio para así mejorar la calidad y condiciones de vida	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General (Así también Fraccionadores y empresas.)	Obligaciones por Sanciones con multas generadas por incumplimiento	Desde 50 hasta un 99%	Incentivar a regularizar construcciones y/o mejorar el entorno	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Humberto', 'Humberto Hargueta', and 'Wenceslao Montenegro C.']



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

	del Art. 342 de la LDUNL; para Licencias de Uso de Suelo y Edificaciones y por regularización y Ordenamiento Urbano, subdivisiones etc.)		Económico del Municipio para así mejorar la calidad y condiciones de Vida.		
Los predios cuyo valor catastral no exceda de 7,354 cuotas y pertenezcan a: a) Huérfanos menores de 18 años. b) Mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas. c) Veteranos de la Revolución, en los términos del Decreto No. 71 Expedido por el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 1950. d) Personas incapacitadas físicamente para trabajar. e) Jubilados y pensionados con ingresos propios, cuyo monto diario no exceda de dos cuotas y media. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial o el documento expedido por Institución Oficial Correspondiente y el recibo de ingresos respectivo. f) Personas de 60 años y de más edad, con ingresos propios cuyo monto no exceda de dos cuotas y media o sin ingresos. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial de elector y el recibo de Ingresos respectivo en su caso.	Derechos por Construcciones menores a 70m ² .	De 25% Hasta 100%	Apoyo a Este sector Económicamente desprotegido	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Derechos por Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registro	Hasta un 20%		Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Por Inscripción y Refrendo	Hasta un 50%	En forma especial cuando a juicio de la autoridad sea	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL

Handwritten notes on the left margin:
 Juan Carlos...
 Juan Carlos...
 Juan Carlos...

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Digna...
 Wenceslao Montemayor C.
 Haroldo Ayala L.
 Edelberto...
 Haroldo Ayala L.
 Haroldo Ayala L.
 Haroldo Ayala L.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Contribuyentes en General	Accesorios y Actualización de las multas al reglamento de tránsito	100%	indispensable tal medida Apoyo a la regularización y pago oportuno de estos aprovechamientos	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL
Contribuyentes en General	Accesorios y actualización de los derechos por cooperación para obras públicas	100%	Apoyo en la regularización de estos derechos, y el ingreso del rezago correspondiente	Las que resulten del importe a subsidiar	Artículo quinto de la LIMENL

RESOLUTIVOS

- I. Con fundamento en lo establecido en el artículo quinto, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2024, se apruebe las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales para los ejercicios fiscales 2024 - 2027, siendo su vigencia hasta el 29 de septiembre de 2027 y entran en vigor a partir del 02 de octubre del 2024.
- II. Los Subsidios, disminuciones y/o condonaciones a las contribuciones, recargos, sanciones, gastos de ejecución y actualizaciones que se otorgan en virtud del presente acuerdo, deberán de ser registrados en la cuenta Municipal.
- III. Que el C. Presidente Municipal deberá de dar la debida difusión a las Bases Generales ya referidas, para conocimiento de los contribuyentes por lo que deberá turnarse para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- IV. El presente acuerdo deberá modificarse en el caso de que varíen o se modifiquen las disposiciones jurídicas que lo sustentan.

Atentamente,

El Carmen, N.L. 10 de octubre de 2024

C. Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
Presidente Municipal

C. Mtro. Roberto Hernández Flores
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Miguel Ángel Elizondo Villarreal
Síndico Primero Municipal



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Solicitando el uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** menciona que su voto será en sentido contrario, por que sienten que se contradicen si apoyan esta situación en el sentido de que no se les entregaron en orden las cosas, no es que no quieran que nuestro municipio no tenga los descuentos, la información es clara, pero desean, como bancada, ser tomados en cuenta.

En uso de la palabra, el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** menciona que el patrón es el mismo y solicita que se de la información necesaria a tiempo para que se hagan las cosas bien.

Después que los miembros del R. Ayuntamiento analizan el tema que nos ocupa el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NUMERO 1** de los **ASUNTOS GENERALES: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO DE BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO 2024-2027** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

ASUNTOS GENERALES PUNTO NÚMERO 2

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita a el **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** de a conocer el siguiente punto: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA LA CAJA CHICA DEL DIF MUNICIPAL, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS.**

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, solicita a la **C. Secretaria De Finanzas Y Tesorera Municipal, ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, haga uso de la palabra para comentar el tema.

La **C. Sria. De Finanzas y Tesorera Municipal** informa que desde administraciones anteriores hay un fondo revolvente de la cantidad es de \$30,000.00 para gastos del DIF, ya que por sus actividades no pueden estar esperando que les hagan un cheque para dar un apoyo, por lo que ocupan cantidades menores que, de acuerdo a la **Ley del ISR**, no pueden ser mayores a \$2,000.00 (Dos mil pesos 0/100 M.N.) en apoyos en efectivo, pudiendo hacer hasta dos o tres reposiciones, previa comprobación. Serían \$30,000.00 (Treinta mil pesos 0/100 M.N.) para DIF, \$30,000.00 (Treinta mil pesos 0/100 M.N.) para tesorería y \$10,000.00 (Diez mil pesos 0/100 M.N.) o \$15,000.00 (Quince mil pesos 0/100 M.N.) y este último sería exclusivamente para un fondo revolvente de morralla para la Dirección de Ingresos. Agrega, además que todo debe estar sustentado, con pesos y centavos, debido a que la Auditoría revisa todos los detalles de manera que todo queda asentado en el Acta donde no tenías completa tu caja.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Después que los miembros del R. Ayuntamiento analizan el tema, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO NUMERO 2** de los **ASUNTOS GENERALES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA LA CAJA CHICA DEL DIF MUNICIPAL, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS** (con 11 votos a favor y tres en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, el Regidor Isidro Garza Díaz y la Regidora Otilia Mariscal González).

ASUNTOS GENERALES PUNTO NÚMERO 3

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** continua con el punto número 3 de los **ASUNTOS GENERALES: INFORME SOBRE PERSONAS QUE HAN ACUDIDO A PREGUNTAR SOBRE SU SITUACIÓN CON RELACIÓN A QUE FUERON JUBILADOS POR EL GOBIERNO ANTERIOR.**

Continuando uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** refiere que en diferentes departamentos se han presentado personas que mencionan haber trabajado para el Municipio por varios años y solicitan la reposición del pago por concepto de jubilación, sin embargo, la información no está completa, no hay lista, un motivo, etcétera.

Haciendo uso de la palabra, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber información suficiente lo turna a la **Comisión de Derechos Humanos** para ser analizado el tema.

ASUNTOS GENERALES PUNTO NÚMERO 4

En uso de la palabra el **C. Secretario Del R. Ayuntamiento** continua con el punto número 4 de los **ASUNTOS GENERALES: INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA QUE SE HARÁ A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE CON SUS PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Continuando con la palabra, el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** menciona que la Ley es clara al señalar que durante los primeros 100 días se debe elaborar el **Plan Municipal de Desarrollo**, cuya propuesta está basada en los siguientes ejes:

EJES DEL PLAN

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL:** incluye todos los servicios del gobierno con todas sus dependencias.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- **DESARROLLO SOCIAL:** incluye las funciones que desempeña el DIF Municipal, educación, salud, apoyos a grupos vulnerables, deporte, entre otros.
- **DESARROLLO ECONÓMICO:** que se refiere al fomento de la industria y el empleo, así como todas las acciones que se orienten a elevar el nivel económico de la población en general.
- **DESARROLLO AMBIENTAL:** incluye todas las acciones que nos lleven a mejorar y a preservar el medio ambiente en todos los sentidos.
- **SEGURIDAD PÚBLICA:** acciones encaminadas a desarrollar un entorno seguro y armónico de la comunidad.

Agrega el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO** que se va a hacer la convocatoria para que la ciudadanía participe con sus propuestas y extiende la invitación para que este H. Ayuntamiento se una para participar con sus propuestas.

.....

ASUNTOS GENERALES
PUNTO NÚMERO 5

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO** continua con el punto número 5 de los **ASUNTOS GENERALES: INFORME DE PERSONAS QUE HAN ACUDIDO A HACER TRÁMITES DE CONCESIONES QUE SE DIERON EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.**

Menciona el **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO**, que han venido personas para realizar trámites sobre Propiedades municipales que les fueron dadas en comodato, sin embargo, no se hacen acompañar su dicho con información documental que lo sustente.

En uso de la palabra, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** menciona que, aunque haya otorgado el anterior Cabildo un comodato, hay que analizar el fondo y que cumpla con lo necesario de acuerdo con la Ley ya que, si estuvo mal desde el principio y si nosotros lo ejecutamos, pues tendríamos que pagar las consecuencias. Por tal motivo se turna el tema a la **Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal**, de para su análisis y dictaminación.

.....

Handwritten signature in blue ink at the top left.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right margin: Maribel Ferrero MA

Handwritten signature in blue ink on the right margin: Promocion 83

Handwritten signature in blue ink on the right margin: Eduardozob

Handwritten signature in blue ink on the right margin: Humberto C. Wenceslau Montemayor



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**ASUNTOS GENERALES
PUNTO NÚMERO 6**

Continuando con los asuntos generales, el **C. Presidente Municipal, ING GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, quien pregunta a los C.C. Regidores y Síndicos si alguien tiene algún asunto que tratar, puede hacerlo.

C. Regidor Prof. RICARDO CARRASCO GARZA refiere que acompañó al **C. Secretario Del R. Ayuntamiento** en una visita a las colonias, sobre todo los nuevos desarrollos, quienes refirieron necesidades como el transporte, ya que tienen dificultades para acceso a sus sectores.

C. Regidor GERARDO GARZA CASTILLO comenta sobre traslados de ciudadanos por diversos motivos, brindar el servicio en cuanto se tenga el equipo.

C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA menciona un problema delicado que comprobó de viva voz, acompañó a un ciudadano sobre una multa de tránsito, la cual fue establecida con una boleta de la administración pasada, lo que considera un error grave, por lo que pide que las multas sean pagadas en la Tesorería Municipal con el recibo correspondiente, con el fin de que cuenten con un folio consecutivo. Refiere, además, que al entrar al inmueble de la **Secretaría de Seguridad Pública**; aparte le quitaron su teléfono celular, lo cual considera que estuvo mal. Agrega que acompañó al ciudadano porque le habían quitado documentos. En ese sentido manifiesta que urge formar una comisión para ver el tema de la comandancia, e invita a los Regidores a que se den el tiempo de ir a la Comandancia para que comprueben lo que manifiesta. Sugiere separar Seguridad Pública, de Movilidad, para un mejor trato al ciudadano.

Haciendo uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** señala que si se va a actuar, de hecho ya fue entrevistado por los medios en relación al tema de la policía. Menciona que la mejor seguridad se va a dar, pero al momento sigue la misma corporación. Agrega que puede que haya elementos que hicieron algo malo y aún lo sigan haciendo. Continúa comentando, en referencia a los documentos, sugiere investigar sobre el tema de no retirarlos, buscar un mecanismo mediante el que pueda hacerse un cobro efectivo de las multas. Incluso, comenta, que se va a buscar un modelo de justicia cívica de manera que, mediante ese método evitar muchas cosas como la de buscar que le retiren una multa son recibir sanción, sino que un juez decidirá la sanción, que puede ser la de realizar labor social.

Continuando con el uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal**, informa que acudió una señora a denunciar a un vecino que tiene proliferación de ratas. Pide que sea atendido a la brevedad.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C. **Regidora VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ**, comenta sobre el tema de las multas, que se corrija el uso de recibos de la nueva administración.

C. **Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, menciona varios temas. Primero sobre el camino Callejón de los Tijerina. Solicita revisar si se han manejado recursos para pavimentación, desde administraciones anteriores, en el área de finanzas, si ha habido o no partidas para realizar esos trabajos. Segundo: en el mismo Callejón de los Tijerina, señala, que se instaló en la pasada administración, una postería de alta tensión para electrificación. Desea saber por qué se hizo y está a medias su terminación. Menciona que se hizo otra línea que ellos pagaron. Entonces desea saber cuál es el origen para que los colonos puedan regularizar su servicio. El motivo es saber si el municipio invirtió y conocer el motivo. Tercer punto, sugiere recuperar el Polideportivo, ya que es de su particular interés, para beneficio de los ciudadanos. Así mismo solicita copia del Comodato correspondiente. Como cuarto punto, menciona que la esposa de un ciudadano que murió asesinado pidió apoyo por la situación por la que pasa.

En uso de la palabra, el C. **Presidente Municipal** menciona que está en contacto con la suegra del acaecido, quien solicitó apoyo para una carta de identidad. Confirmando que conoce el tema y que está en toda la disponibilidad de apoyarla.

Continuando con el uso de la palabra, el C. **Presidente Municipal** menciona, en referencia a primer punto tratado por el Regidor Isidro, que el tema de la pavimentación del Camino a Los Tijerina es una prioridad de este gobierno y es el compromiso número uno de campaña. Comenta que ya acudió a diversas instancias como, incluso al Gobierno del Estado, en el Sistema de Caminos con el Secretario Hernán, quien sabe que esta es la prioridad. Refiere que este proyecto ya estaba completo y autorizado, pero se cayó cuando llegó el COVID. Menciona que es prioridad tener camino y no debería haber una calle sin pavimentar en El Carmen. Ahorita hay un reto muy grande en sectores como la Avenida del Triunfo en Villas del Arco, la cual está totalmente destruida. Eso afecta a los ciudadanos como en lo que comenta el profesor Ricardo, que no hay rutas de transporte que le quieran entrar a circular por esas avenidas de nuestro municipio. Tenemos que mejorar las condiciones, nos preocupa y "nos vamos a ocupar". Agrega que el tema está abierto a todo el que quiera gestionar recursos para la inversión en la mejora de las vialidades. En relación al tema del polideportivo, señala que es cuestión de hablarlo con el Gobierno del Estado, siempre y cuando ya tengamos lo necesario para brindar la operatividad y que se pueda usar en óptimas condiciones.

Retomando el uso de la palabra, el C. **Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** comenta que, en el caso de la Emiliano Zapata, hay mucha gente que viene de Escobedo que viene a tirar basura, pide que se pueda reglamentar al respecto para que se pueda reportar a seguridad pública y se puedan presentar a detener esa situación.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal C. ING. GRARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** comenta que ya ha publicado los números de la Secretaría de Seguridad Pública a los que pueden hablar para pasar el reporte. Por otra parte, informa de las carencias por las que pasamos como municipio, con deudas de gas, gasolina, deuda de Telmex, simplemente no se tienen servicios diversos porque hay una deuda grande en el municipio; entonces los números que se tenían de la Comandancia ya no se pueden usar porque se deben, no hay internet. Había cámaras de circuito cerrado en el municipio que, al dañarse, se debieron reponer. Agrega que aquí, en la propia Sala de Acuerdos había cámaras, por seguridad de todos y la quitaron; que tenemos que cuidar nuestra integridad y tiene que haber fe de hechos, de lo que sucede; que estamos comprometidos en mejorar. Menciona que ya se publicaron unos números celulares de seguridad. También reconoce que no nos vamos a dar abasto ante las carencias de unidades de la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad.

C. Regidora OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ comenta que la persona del camioncito desea rentar la tiendita del quiosco, por lo que desea que se considere su caso.

Informa el C. Alcalde que será considerado como candidato, ya que hay varias personas que desean ese espacio.

C. Síndica MARIBEL SERNA MARTÍNEZ comenta, "Compañeros, con permiso del Sr. Alcalde" que el día de ayer fue acompañada por el Lic. Balderas a poner la denuncia correspondiente a la Fiscalía sobre cómo fue encontrada la Presidencia Municipal y cómo se recibió; quedó asentado en el acta la cual fue recibida y firmada. Señala que los representantes de la Fiscalía acudirían de ayer a hoy para revisar departamento por departamento, todo lo que no se encontró y el Lic. Balderas va a estar al pendiente. Las denuncias están selladas y firmadas y fueron entregadas a los departamentos, y hay una copia en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

Continuando con el uso de la palabra, la **C. Síndica** informa que en el departamento de la Sindicatura encontraron una anomalía muy grande, la cual quiere comentar con el H. Ayuntamiento, en los panteones dos y tres, que corresponden al que está frente al Paseo de El Carmen y al del Fraccionamiento El Jaral, se encontraron terrenos excavados como fosas sin uso y quemaban o algo hacían ahí. Así mismo, informa que se encontraron terrenos que se dieron y otros que se enterraban los cuerpos y no se tapaban las fosas como se debe hacer. La consecuencia es que, si viene el Sector Salud los va a clausurar. Comenta que eso es lo más poquito. La problemática más grande al revisar documento por documento, se encontró que, en la administración anterior, el alcalde dio en donación todo el panteón. Entonces quedaron solamente de siete a ocho terrenos para urgencias y lo demás fue donado, regalado, etc. Se están revisando los documentos para explicar más precisamente



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

cómo está la situación. Hay documentos que se hicieron, pero algunos no tienen sello y algunos no están firmados. Es cuanto Sr. Alcalde.

Tomando el uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** comenta que el tema es grave porque ya había bases de los anteriores cabildos sobre la donación de lotes de panteones. Informa que le ha dado indicaciones a la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTÍNEZ** que se cancele toda donación de terreno, si ésta es ilegal. Únicamente en casos en los que ya esté ocupado por un cuerpo el lote donado, se habrá de respetar. Señala una base fundamental en cuanto a donación de panteones: una fosa se otorgaba, en modalidad de fosa común, si el familiar ya había fallecido. En los casos de adquisición a previsión podrá ser a plazos, pero no con descuento.

Continuando con el uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal** cede el uso de la palabra a la **C. Sria. de Finanzas y Tesorera Municipal, ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, para que comente sobre la planeación en el tema de la seguridad, quien comenta que tenemos que adquirir, ante la falta de vehículos en seguridad pública, tomando en cuenta que algunas unidades que ahorita se tienen, pero ya se tienen que entregar porque ya se terminó el convenio, dejando una deuda de siete millones de pesos y como las que están en uso son muy pocas, no se completa para brindar los servicios de seguridad. Ahorita se requieren 15 -quince- vehículos: cinco tipo sedán y diez pick up, sólo que no se tienen recursos para comprarlas de un solo golpe; por lo tanto, se requiere la autorización para que se haga un arrendamiento por tres años. Informa que se puede hacer, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, en la que hay una excepción para que se haga por medio de un estudio de mercado, se haría la renta de las unidades, lo más pronto posible.

Retomando la palabra, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, señala que esto sería como un piso para tener algo cómo responder y que hay que analizar en el futuro: si se compran nuevas unidades o se pueden seguir arrendando. De acuerdo a la experiencia, las patrullas que se compran, en tres años ya no servirán. Algo que le faltó a la Tesorera es que, con la renta, van incluidos los mantenimientos, seguros, menos la gasolina. Refiere que, por lo pronto, no está pidiendo autorización para que se apruebe, sino que por lo pronto empezar a hacer los movimientos y pedir las cotizaciones y demás estudios de mercado.

El **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** cede el uso de la palabra al **Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal, LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, quien comenta que en el sentido que comenta la tesorera tiene un carácter de urgencia porque no hay unidades con que brindar el servicio y las que hay ya se las van a llevar y, además, hay un adeudo que quedo pendiente. Señala que en los temas de seguridad hay algunas consideraciones en la Ley.



El Carmen


GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, pregunta si, **EN LO GENERAL**, están de acuerdo con este punto, lo cual **ES APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE INICIE EL PROCESO DE RECABAR INFORMACIÓN DE MERCADO PARA LA RENTA DE UNIDADES PARA SEGURIDAD PÚBLICA**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria De Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **atorce horas con dos minutos** del día once del mes octubre del año 2024.

DAMOS FÉ.-

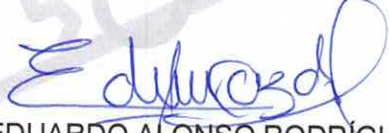

ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL


C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL


C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA


C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA


C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR



Humb. Hoye C. - Wences la Montemayor C.



D-734



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Wendy Cisneros
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza Castillo
C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia González Delgado
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor C.
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

Eznita Serma Arriaga
C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

Verónica Leticia Zapata Álvarez
C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ
DÉCIMA REGIDORA

Isidro Garza Díaz
C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

Otilia Mariscal González
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

Miguel Ángel Elizondo Villarreal
C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

Maribel Serma Martínez
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA